

Fecha	Día	Mes	Año

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE MONITORÍA
EN EL I PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2026**

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas	X		

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario de ejecución
	Curso y código	Facultad/ Dependencia		
Estudiante de cualquier programa académico a partir de VI semestre, (1) estudiante. Trabajo en equipo, responsable, discreto, conocedor de la institución, normas, proactivo y con liderazgo, conocimiento de ofimática, conocimiento de archivo básico.	Procesos comunicativos Pensamiento lógico matemático	Secretaría General - Consejo Académico	16	Lunes a jueves de 2 -5 pm Viernes de 1- 5 pm
Estudiante de cualquier programa académico a partir de VI semestre, (1) estudiante. Trabajo en equipo, responsable, discreto, conocedor de la institución, normas, proactivo y con liderazgo, conocimiento de ofimática y manejo de archivo básico	Procesos comunicativos Pensamiento lógico matemático	Secretaría General - Consejo Superior	16	Lunes a jueves 2-5 pm Viernes 1-5
Estudiante de cualquier programa académico a partir de VI semestre, (1) estudiante. Trabajo en equipo, responsable, discreto, conocedor de la institución, normas, proactivo y con liderazgo, conocimiento de ofimática conocimiento de archivo básico	Ciencia Tecnología y desarrollo Pensamiento Lógico matemático	Secretaría General	16	Lunes de 2-5 pm Martes de 8 a 12 y de 2-5 pm Miércoles de 2-5 pm Viernes de 9-12

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado general de carrera, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.
- En caso de que haya sido Monitor y/o Auxiliar de Docencia el resultado de la evaluación deberá ser satisfactorio

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		19	02	2026			20	02	2026
LUGAR	SECRETARIA GENERAL				LUGAR	SECRETARIA GENERAL			
HORARIO	Lunes a viernes desde de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.				HORA	3 P.M			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		20	02	2026
LUGAR	SECRETARIA GENERAL			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- a. Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.





**PROCESO DE DOCENCIA
CONVOCATORIA PARA MONITORES**

Código: FO-DOC-09

Versión: 03

Fecha de aprobación: 09/02/2026

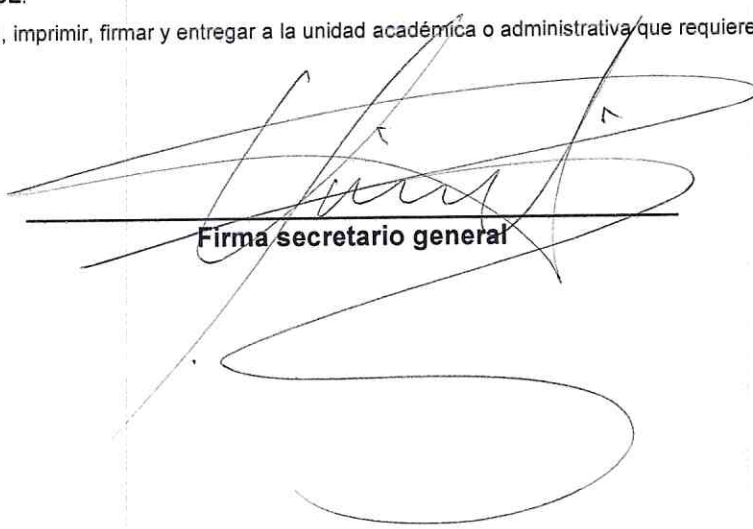
Página: 2 de 2

- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor, y adjuntar:
 - Copia del RUT
 - Certificación Bancaria



Firma secretario general